CUENTA DE COBRO N° 10

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
NIT. 890.102.018 – 1

DEBE A:

SERGIO RAUL MAURY ZAMBRANO identificado con la cedula de ciudadanía No**. 1.046.872.646**, expedida en Usiacuri, la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUERENTA PESOS M/L ($2.833.740)**, Por concepto de honorarios por servicios de apoyo prestados. Con un décimo pago a veintinueve de Octubre **(29)** de 2021 que corresponde al último día hábil del mes como se especifica en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato N° **CD-48-2021-0132**, que tiene por objeto **la prestación de servicio de apoyo a la gestión en el desarrollo de las actividades de índole operativa del distrito de Barranquilla.**

Favor consignar en la cuenta de ahorro No. 76988386118 de Bancolombia.

Atentamente;

SERGIO RAUL MAURY ZAMBRANO
C.C. 1.046.872.646 de Usiacuri